



Colegio de Profesionales en Turismo de Misiones

Ley N° I-126 (ex 3.816)

Personas Jurídicas A- 2410

Posadas, 1 de Enero de 2024

Estimados/as Matriculados/as:

Remitimos para vuestro conocimiento el importe correspondiente a la **Matrícula del año 2024**, derecho de inscripción y algunas aclaraciones en relación al proceso de pago, tendiente a facilitar ambos trámites.

Como es de público conocimiento, el país atraviesa una compleja situación económica, que se evidencia - entre otros indicadores macroeconómicos - en el acelerado aumento de la inflación, cuyas estimaciones rondan en el orden del 180% interanual entre el período DIC/2022 a DIC/2023. Las medidas anunciadas por el Gobierno Nacional que asumió el 10 de Diciembre han profundizado la aceleración del índice inflacionario para los próximos meses del año 2024, cuyas proyecciones continuarían siendo altas por varios meses. Ante este escenario, y atendiendo a lograr compensar el balance entre ingresos y egresos de la institución, en la última reunión del Consejo Directivo se tomó la determinación de fijar el costo de la matrícula 2024 por un período de 4 meses, a efectos de que pasado ese período se contemple la necesidad (o no) de realizar los ajustes pertinentes al valor tomado como referencia al iniciar el nuevo ejercicio económico.

Vale recordar que mantenemos las mismas opciones de pago: en efectivo, con depósito/ transferencia a la cuenta bancaria oficial del Colegio y/o a través de Mercado Pago. La cancelación del costo de la matrícula puede ser realizada abonando en un solo pago o a través de cuotas sin interés a convenir previamente. Ante dudas o consultas sobre las formas y procedimientos de pagos disponemos del **WhatsApp 3764179892** y correo electrónico [colprofturmi@gmail.com](mailto:colprofturmi@gmail.com).

### ***Matrícula año 2024:***

**Del 01/01/2024 al 30/04/2024<sup>1</sup>..... \$ 24.000 (veinticuatro mil pesos)**

### ***Derecho de Inscripción:***

**Del 01/01/2024 al 30/04/2024..... \$ 6000 (seis mil pesos)**

Saludos cordiales

Lic. Emilio Simón  
MP-L- 519  
Presidente

---

<sup>1</sup> Pasado dicho período se informará de cambios, ajustes o permanencia del valor fijado.